

# CRONOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE MEDIACIÓN Y SU CONTEXTO

Rocío ESLAVA CASTILLO

Pablo ROMO CEDANO

## Inicio de las Actividades de la Comisión de Mediación

---

**El 24 de abril** circuló el primer comunicado del Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario (PDPR-EPR), en el cual propone crear una Comisión de intermediación con el gobierno federal, para dialogar sobre la presentación con vida de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, militantes de esa organización detenidos o desaparecidos desde el 25 de mayo de 2007.

El PDPR-EPR solicitó como intermediarios para dialogar con el gobierno federal, al obispo emérito Samuel Ruiz, al escritor Carlos Montemayor, al abogado y periodista Miguel Ángel Granados Chapa, al antropólogo Gilberto López y Rivas y al Frente Nacional Contra la Represión.

En tanto, el Comité Cerezo recibió una amenaza de muerte vía correo electrónico.

**El 25 de abril** Gilberto López y Rivas, Samuel Ruiz, Miguel Ángel Granados Chapa y Carlos Montemayor aceptaron la propuesta del PDPR-EPR, de formar parte de una Comisión Civil Mediadora en el entendido de que tiene un carácter puntual en cuanto a la liberación de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, y que esa organización no realizaría acciones armadas mientras dure la intermediación y que el gobierno federal fijara su postura frente a esa iniciativa.

Ese mismo día, en el municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, el subdirector operativo de la Policía Ministerial del Estado (PME), Pedro Hernández Hernández, y su ex chofer, el agente Ángel Reyes Cruz fueron aprehendidos por el Ejército Mexicano y elementos de la Policía Federal Preventiva establecidos en esa ciudad. Ambos detenidos fueron trasladados vía aérea a la ciudad de México donde rindieron su declaración ante el Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas (UEITA), de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) de la Procuraduría General de la República (PGR).

Los dos detenidos, fueron señalados en la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/047-08 de tener alguna responsabilidad en la detención ilegal y posterior desaparición de los dos militantes eperristas.

**El 26 de abril**, el Frente Nacional Contra la Represión (FNCR) aceptó ser intermediario del PDPR-EPR con el gobierno federal y nombró una Comisión que lo representaría, integrada por la senadora Rosario Ibarra; el ex rector de la Universidad de Guerrero, Enrique González Ruiz, y el abogado Juan de Dios Hernández Monge; además celebró que las cuatro personalidades convocadas hayan aceptado participar.

En Oaxaca fueron “aprehendidos” 7 personas por fuerzas federales, 2 funcionarios, tres agentes de la Policía Ministerial del Estado (PME), uno identificado como Édgar Toledo *El Chiapas*, y 2 peritos de la Procuraduría de Justicia de Oaxaca. En este grupo se encontraba Romeo Ruiz, director de Servicios Periciales (primo del gobernador Ulises Ruiz Ortiz), Ricardo Canseco, subdirector técnico

administrativo de la Procuraduría de Justicia del Estado; todos fueron trasladados al Distrito Federal para rendir igualmente su declaración. Después se supo que no fueron detenidos, sino trasladados en calidad de “presentados”.

El gobernador Ulises Ruiz Ortiz deslindó a su gobierno de la desaparición de los miembros del grupo armado, y se sumó a la demanda de familiares y de organismos civiles para que fueran presentados con vida.

La Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca inició una queja por la detención del subdirector operativo de la PME, Pedro Hernández, y solicitó medidas cautelares para que fuera respetada su integridad física y psicológica. Heriberto Antonio García, el ombudsman estatal, dijo que la queja fue presentada por la hermana del detenido, Guadalupe Hernández Hernández, y ante esto se abrió el expediente CDDH/445/(01)/OAX/2008. La queja fue remitida a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por estar señalados elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y la Secretaría de la Defensa Nacional. Por esta situación, los visitadores adjuntos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Rosa María Coraza, Ramón Vásquez Díaz y Pedro Rey Armendáriz se encuentran en Oaxaca para dar seguimiento al caso.

Nadín Reyes Maldonado, hija de Edmundo Reyes Amaya, denunció que existe evidencia clara que sus seres queridos están en manos del gobierno y son sometidos a torturas físicas y psicológicas; que a lo largo de 11 meses familiares de los desaparecidos y activistas de derechos humanos han mantenido contacto y encuentros con emisarios del gobierno federal, quienes en lugar de iniciar las indagatorias para encontrar a los dos desaparecidos, investigan sobremanera a sus familias. Alertó también que “los representantes gubernamentales sólo tienen la finalidad de intimidar para que confesemos, según ellos, lo que sabemos y como si fuéramos delincuentes nos acosan y persiguen”. Aseguró que los familiares de Reyes y Cruz han sido víctimas de amenazas anónimas con las que se les quiere intimidar. Sin embargo, continuarán luchando por la presentación con vida de ambos eperistas y que los culpables de su desaparición sean castigados. Responsabilizó al Estado mexicano de cualquier daño físico y psicológico contra cualquiera de los familiares de los desaparecidos. También solicitó a las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, a la senadora Rosario Ibarra y a la sociedad en su conjunto, luchar para encontrar a sus seres queridos y a todos los desaparecidos políticos del país.

Por su parte, el secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, dijo que el gobierno federal no analiza establecer diálogo con los líderes del Ejército Popular Revolucionario, sino que se encontraba en la etapa de verificar la autenticidad de los recientes comunicados de supuesta autoría de ese grupo armado.

**El 27 de abril**, un testigo protegido de la Procuraduría General de la República (PGR) acusó al subdirector operativo de la Policía Ministerial del Estado (PME), Pedro Hernández Hernández, así como a su ex chofer Ángel Reyes Cruz, de haber detenido y desaparecido a los militantes del EPR, en mayo de 2007. Presuntamente ambos *arraigados* están acusados de los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad. El procurador general de justicia del estado, Evencio Nicolás Martínez Ramírez, rechazó que los funcionarios Romeo Ruiz García y Ricardo Canseco y los peritos médicos Rosendo Avendaño López, Gerardo Trujillo Sánchez, Jaime Jiménez Díaz, Javier Matías Ruiz y José Luis Carmona Castillo hayan sido detenidos, pues argumentó que solamente se presentaron a declarar para “desahogar una diligencia en colaboración con la PGR”. Informó que tanto Ruiz García, Canseco y los peritos médicos ya habían regresado a Oaxaca, y que únicamente se había quedado el agente de la PME, Luis Édgar Toledo Herrera, en calidad de presentado, por presunto nexo con lo sucedido. El abogado Gerardo Francisco López Thomas informó que su cliente, el subdirector operativo de la PME, Pedro Hernández Hernández, está señalado por el testigo protegido de haber detenido y desaparecido a los dos eperistas. Mencionó que el testigo imputa la responsabilidad a otros elementos de la PME y, eventualmente, podrían ser detenidos. Subrayó que el subdirector operativo refutó las acusaciones y alegó inocencia. Sin embargo, dijo que Hernández Hernández difícilmente podría salir libre, por la gravedad de las imputaciones, razón por la que permanecerá arraigado 90 días. En tanto, autoridades

de la PGR indicaron que las pesquisas continuarían en los próximos días y que Hernández Hernández se encuentra en calidad de *indiciado*. No descartaron que el primo del gobernador de Oaxaca vuelva a ser requerido.

**El 28 de abril** el PDPR-EPR aceptó todas las condiciones de la Comisión de Mediación, en un segundo comunicado. A cambio, el PDPR-EPR exige a las autoridades federales y de Oaxaca que, entre otras cosas, “su Ejército y policías dejen de hostigar e intimidar a las familias de nuestros compañeros, a sus amistades y a las organizaciones no gubernamentales que se han solidarizado” con el caso de ambos desaparecidos. Asimismo, en el comunicado el PDPR-EPR reconoció la pronta respuesta de las personalidades convocadas a conformar la Comisión de Mediación, así como su labor profesional e intelectual. Además le solicitó tomaran en consideración sus buenos oficios para abarcar a los demás desaparecidos del país.

La PGR informó el **29 de abril**, que contaba con indicios para considerar que los eperristas Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz estaban muertos, aunque todavía no encontraba pruebas sólidas para determinar si funcionarios de la Procuraduría de Justicia de Oaxaca son los responsables del secuestro y homicidio de ambos.

El gobierno federal aceptó dialogar con el PDPR-EPR, con las siguientes condiciones: encuentro directo, es decir que las personas propuestas por el grupo armado fungieran sólo como “testigos sociales” y no como intermediarios; que el EPR se comprometiera públicamente a suspender de forma definitiva acciones radicales de sabotaje y de violencia; que el diálogo no fuera exclusivamente acerca de la desaparición de sus dos militantes, sino sobre la forma de abandonar la lucha armada: “abordar la solución pacífica de conflictos mediante la vida institucional”. Sin embargo, el gobierno federal aclaró que aún con la aceptación al diálogo directo, no suspendería las investigaciones en curso por las explosiones en instalaciones de Petróleos Mexicanos (PEMEX), ocurridas el año pasado, cuya autoría se adjudica al EPR, y tampoco cancelaría las indagatorias de otros actos delictivos que han sido denunciados. De igual modo nombró al subsecretario de gobierno, Abraham González, para que diera seguimiento a la propuesta al grupo armado.

En entrevistas separadas tanto Carlos Montemayor como Gilberto López y Rivas, señalaron que para que esta iniciativa de diálogo prospere, es indispensable que la Secretaría de Gobernación entienda “que cuando una fuerza guerrillera se abre a una negociación política, no está proponiendo su propia capitulación”. Informaron que sostendrían la primera reunión formal para analizar el escenario planteado, el primero de mayo.

**El 1º de mayo** los integrantes de la Comisión de Mediación pidieron a las autoridades federales que precisaran sus condiciones de diálogo. Es decir, en qué medida los condicionamientos que planteó en su comunicado, eran impedimentos para el proceso del diálogo propuesto y que lo relativo a la figura de “testigo social” resultaba confusa, debido a que se utiliza en las licitaciones de entidades públicas. Estas observaciones las hicieron también del conocimiento del PDPR-EPR, vía los medios de comunicación, no sin antes confirmar, que su encomienda era de carácter puntual en las gestiones necesarias para lograr la presentación con vida de Edmundo Reyes Amaya y Alberto Cruz Sánchez.

La PGR informó haber encontrado varios cadáveres en Oaxaca, dos de los cuales podrían corresponder a los eperristas desaparecidos Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz. Como parte de las pesquisas por este caso, la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), pretendía tomar muestras de saliva de Nadín Reyes y Margarita Cruz, hijas de los eperristas desaparecidos, con el fin de realizar pruebas de ADN que ayuden a corroborar si los cadáveres efectivamente corresponden a los guerrilleros y se les informó sobre la posibilidad de que sus padres estuvieran muertos.

**El 5 de mayo** el PDPR-EPR, mediante un comunicado dirigido a los periodistas Carlos Ramírez y Ciro Gómez Leyva, desmintió que haya habido negociaciones secretas entre el propio grupo armado y el Gobierno Federal o el Estatal de Oaxaca.

**El 7 de mayo** el PDPR-EPR, rechazó la propuesta de diálogo del Gobierno Federal, en todos y cada uno de sus puntos, al considerarla “alevosa, grosera y tramposa” pues “refleja su nula voluntad para resolver los “crímenes de lesa humanidad” que se han cometido en ésta y pasadas administraciones.

También manifestó su indignación, ante el planteamiento de considerar sólo como “testigos sociales”, a los personajes propuestos para ser mediadores en el diálogo. Subrayó que esta clasificación resulta irrespetuosa y agresiva contra esas personas, ya que pretende ignorar su trayectoria y autoridad moral, además de ser “alevosa y vulgar” porque trata de manipular y descalificar a la Comisión de Mediación, razones por las cuales repudiaron la actitud del gobierno.

Debido a los velados señalamientos gubernamentales de que la presencia de Rosario Ibarra de Piedra en esa Comisión podría “partidizar” el caso, el grupo armado defendió la labor de la senadora en la defensa de los derechos humanos y se su presencia en la Comisión.

**El 8 de mayo** los mediadores propuestos por el Ejército Popular Revolucionario (EPR) advirtieron que no están dispuestos a participar en un proceso de este tipo en calidad de “testigos sociales”, como pretende la Secretaría de Gobernación.

El vocero designado por la Comisión de Mediación, Carlos Montemayor, manifestó que la figura de “testigos sociales” pertenece al ámbito del derecho administrativo y suele formar parte del proceso de licitación pública en algunas secretarías de Estado y que no hay forma de comparar una actividad administrativa con la posible actividad de una Comisión o un grupo de intermediación. “Podemos hablar en estos términos: o se deja pasar esa oportunidad (de diálogo con el EPR con la participación de mediadores) o se aprovecha; aquí no es una cuestión de ceder o no ceder, sino de aprovechar una oportunidad de acercamiento, de negociación política o dejarlo pasar”, agregó el escritor.

**El 9 de mayo** el Gobierno Federal, mediante un comunicado dado a conocer en la página de la Secretaría de Gobernación señaló que El Gobierno Federal refrenda su disposición al diálogo y a la vía de las instituciones para resolver diferencias, y condena enfáticamente toda forma de violencia. De igual forma, el Gobierno considera que la interlocución con mexicanas y mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos y que gozan de reconocimiento en distintos sectores de la sociedad, es algo válido que puede además contribuir a establecer principios de entendimiento entre el Gobierno y el llamado PDPR-EPR.

Por su parte, ese mismo 9 de mayo, el grupo de mediadores, se constituyó en Comisión de Mediación y reiteraron lo señalado en comunicados previos tanto en su carácter y su condición. Subrayaron su agradecimiento de aceptar la condición que ellos plantearon al EPR de que en tanto dure el proceso no habrá acciones armadas. Avisaron que en breve se reunirán con los funcionarios del Gobierno Federal.

**El 12 de mayo** el EPR emitió un largo comunicado difundido en la prensa y dirigido a la opinión pública, a los grupos y organizaciones de defensa de derechos humanos y a las organizaciones sociales, políticas y revolucionarias. En él rechaza un diálogo que los haga rendirse como grupo armado y revolucionario y llamaron a documentar las detenciones-desapariciones que se han cometido en el país.

## **Primeros Encuentros**

El **13 de mayo** la secretaría de Gobernación (SEGOB) y los mediadores sostuvieron el primer encuentro formal para evaluar mecanismos de diálogo.

Carlos Montemayor, vocero del grupo mediador, calificó de positiva la reunión con los funcionarios de la SEGOB, porque en principio se comprobó la disposición del gobierno federal al diálogo con el EPR, y después de este acercamiento es posible hablar de que la Comisión de Mediación cuenta con la aceptación de ambas partes. Comentó que ésta definirá una agenda propia, con la colaboración de otros ciudadanos, a fin de llegar al siguiente encuentro, programado para el 20 de mayo, con una agenda acorde al arranque del análisis que los ocupa. Reiteró que la comunicación de los mediadores con el EPR sería a través de los medios de comunicación pues no existe otro mecanismo para la comunicación con este grupo. La periodicidad de los encuentros serán de acuerdo con las necesidades de trabajo y eventualmente habrá comunicados de prensa de cada instancia, conjuntos o discrepantes; de igual forma, los representantes gubernamentales serán variables, por lo que no se descarta que en alguna de las próximas citas participe el titular de Gobernación, Juan Camilo Mouriño.

En entrevista, López y Rivas planteó que lo que ahora procede es buscar acercar a las partes, y que la *litis* de todo el caso es la aparición con vida de los dos militantes cuya vida reclama el grupo armado. Comentó que el conflicto está absolutamente relacionado con un delito de *lesa humanidad*, que fue la desaparición de dos personas y es el punto crucial.

El **16 de mayo**, Nadín Reyes acudió a la Asamblea Estatal del Magisterio de Oaxaca para solicitarles a los mentores un pronunciamiento por los desaparecidos. Informó que del 19 al 24 de mayo diversas organizaciones sociales realizarían varias actividades en Oaxaca, denominadas “la semana contra la desaparición forzada”. Así mismo, denunció que pese a que el 30 de julio de 2007 los familiares de las víctimas interpusieron una demanda ante la Procuraduría General de la República (PGR) por desaparición forzada, delito de *lesa humanidad*, la dependencia sólo lo investiga por desaparición ilegal en la modalidad de secuestro. Por su parte, Adrián Ramírez, presidente de la Liga Mexicana de Defensa de los Derechos Humanos, recordó que el Poder Judicial otorgó desde los primeros meses de la desaparición un amparo en contra de ese delito de *lesa humanidad* y pese a ello la PGR no ha reclasificado el delito.

Nadín Reyes también dijo que con la intención de cerrar el caso, funcionarios de gobierno, filtraron a la prensa información de que ambos eperristas pudieron ser asesinados, además de que agentes estatales podrían resultar sospechosos del crimen. Subrayó que mientras la PGR no dé acceso a los familiares de las víctimas y sus representantes legales a las averiguaciones previas de la investigación, no acudirán a ofrecer las muestras de ADN.

El **19 de mayo**, A través de un comunicado, el PDPR-EPR confirmó que en tanto se mantenga vigente el grupo de mediación con el gobierno federal seguirán suspendidas todas las acciones de carácter militar. Solicitó también pruebas fehacientes de distensión al gobierno federal, debido a que no pueden esperar de forma indefinida. Ratificó su exigencia de que sean presentados “con vida y en libertad” los dos eperristas a un año de la desaparición. Demandó que el gobierno federal y el del Estado de Oaxaca, cesen su campaña de hostigamiento e intimidación contra líderes sociales; que se deje de perseguir e investigar a quienes se considera que son parte de la organización, y que se suspendan los operativos de búsqueda y captura de los miembros del grupo rebelde. Como parte de las pruebas de voluntad de diálogo el PDPR-EPR pidió la puesta en libertad de todos los “presos políticos” del país, en particular de los que se encuentran en el penal El Amate, en Chiapas, donde se realizó una huelga de hambre, y en los Loxichas, Oaxaca. Solicitó que mientras dure la mediación se

realice “el traslado inmediato de los presos políticos y de conciencia que están en el penal de exterminio de máxima seguridad número 1, El Altiplano: Sergio Bautista Martínez, José Luis Durán Mata, Jacobo Silva Nogales, Ignacio del Valle y Felipe Álvarez, Héctor Galindo”. De igual forma pidieron se enjuicie a todos los gobernantes y funcionarios que participaron en la “fabricación de delitos”, torturas, detenciones sin sustento y asesinatos.

En un segundo comunicado, dirigido a Ruth Zavaleta, descalificaron las críticas de la legisladora al EPR. Le recriminaron que haya planteado que el gobierno les haya abierto las puertas del diálogo, cuando dicha condición fue parte de una exigencia para que se presentara a los dos eperristas desaparecidos. Criticaron las declaraciones de la perredista y le reprocharon la pretensión de darles consejos, ya que ha hecho oídos sordos a la solicitud de que se promulgue una ley general de amnistía para los presos políticos y de conciencia en el país.

**El 20 de mayo**, se llevó a cabo el primer encuentro formal entre funcionarios de la Secretaría de Gobernación y los integrantes de la Comisión de Mediación lo calificaron de positivo y productivo.

Carlos Montemayor señaló que la Comisión de Mediación no opera como glosador del EPR; tampoco actúa como vocero ni en respuesta a los comunicados del EPR, sino que se concentrarán en el punto de los desaparecidos. Precisó que analizaron algunos temas relativos a la problemática de las desapariciones forzadas en el país, con el fin de ampliar la información del contexto histórico de estos casos y también del estado que guardan las investigaciones judiciales acerca del paradero de Reyes Amaya y Cruz Sánchez. Se abordó también la reciente jurisprudencia de la Suprema Corte acerca del carácter no prescriptible de las desapariciones forzadas y, aunque no se trató específicamente de la labor de las fuerzas armadas, sí se habló de la responsabilidad y tarea de las diversas instancias del gobierno federal involucradas.

En un comunicado ese mismo día, los mediadores convocaron a la sociedad civil para que aporte elementos que contribuyan a alcanzar los objetivos de su tarea. Se acordó que el próximo encuentro fuera con el fin de seguirse allegando de información de los aspectos históricos y políticos que permitan entender el caso de las desapariciones forzadas.

**El 27 de mayo** el PDPR-EPR emitió dos comunicados. En uno de ellos, aseguró que, “desde su trinchera continuará haciendo todo lo necesario para lograr la presentación con vida de sus compañeros desaparecidos hace un año, así como por el retorno de todos los desaparecidos del país, por la liberación de los presos políticos y por la defensa de la soberanía nacional, al luchar contra la privatización de Pemex”. Se insistió en el comunicado que se investigue la desaparición de Reyes Amaya y Cruz Sánchez bajo el delito de desaparición forzada. En el otro comunicado el PDPR-EPR expresó su luto por la muerte de Manuel Marulanda dirigente de las FARC en Colombia.

**El 28 de mayo** el secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, aseguró que el gobierno del presidente Felipe Calderón “no tiene presos políticos”, ni ha cometido delitos de desapariciones forzadas ni de lesa humanidad. También comentó que hasta el momento, no está acreditado el supuesto de la presencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en territorio mexicano o una liga de este grupo con el EPR. Manifestó que el gobierno federal continuará dispuesto a dialogar con el PDPR-EPR.

**El 4 de junio** la Comisión de Mediación se reunió, para analizar la información que han recabado acerca de la desaparición de los dos eperristas. Los mediadores han recibido testimonios, así como análisis jurídicos y políticos, de tales sucesos, que hasta el momento son considerados por el gobierno federal como secuestros. Carlos Montemayor, vocero, dijo que después de sistematizar los datos se comunicarán con funcionarios de la Secretaría de Gobernación, con el propósito de acordar el siguiente encuentro.

**El 11 de junio** el PDPR-EPR insistió en un nuevo comunicado, que el tiempo para el gobierno se acorta, para presentar a sus compañeros vivos y en libertad. Acusó que la desaparición fue ordenada por el presidente Felipe Calderón, en complicidad con Ulises Ruiz Ortiz, quien sabe perfectamente bien quién tiene a sus compañeros y quienes los han torturaron. Denunciaron que es un objetivo del gobierno de Calderón tratar de que los tiempos se alarguen con la Comisión de intermediación, para que sus compañeros sigan siendo torturados por la DEA, por el FBI, por la inteligencia militar estadounidense e israelí, teniendo a éstos dentro del país sin consultar a nadie, violando nuestra soberanía. Descalificó a Calderón y a Juan Camilo Mouriño, por no poder resolver el caso de los desaparecidos, y porque propician la venta del patrimonio nacional (el petróleo) a extranjeros. Criticó las declaraciones que realizó Juan Camilo Mouriño el 28 de mayo, en el sentido de que en México no existían ni presos políticos ni desapariciones forzadas.

**El 13 de junio** la Comisión de Mediación en un encuentro con funcionarios de la SEGOB, en su sede en SERAPAZ, sostuvo que existen elementos para tipificar como delito de desaparición forzada el caso de los dos eperristas. Consideraron que los órganos de procuración e impartición de justicia han sido ineficaces para lograr la presentación con vida de los dos desaparecidos. Señalaron que se requiere una voluntad política más firme, a fin de lograr la presentación con vida de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez. Carlos Montemayor, vocero de la Comisión, señaló que el funcionario Abraham González dio respuesta a algunos de los planteamientos que se hicieron.

En conferencia de prensa, después de cinco horas y media de reunión con funcionarios de la SEGOB, Carlos Montemayor leyó tres documentos elaborados por la Comisión de Mediación: Aspectos Procesales, Análisis de Desaparición Forzada de Personas y Precisiones Necesarias. El escritor reconoció la disposición de los representantes gubernamentales a escuchar, reflexionar y dialogar, lo cual consideró una señal positiva. Informó que esperan respuestas más completas a los documentos entregados.

Sin embargo, en entrevista al subsecretario de Gobernación, Abraham González Uyeda sostuvo que para el Gobierno Federal la tipificación de un ilícito, no se da por “simples observaciones”, sino que son elementos que se presentan ante el Ministerio Público. Refirió que las investigaciones se llevarán hasta sus últimas consecuencias, y que se sancionará a los responsables, sin excepción.

**El 20 de junio** tuvo una reunión privada la Comisión de Mediación en SERAPAZ.

**El 22 de junio** emite comunicado el PDPR-EPR dirigido a la Comisión de Mediación en el que agradece su labor y acusa al gobierno de “encubrir las atrocidades de lesa humanidad, como es la desaparición forzada”; señala la nula participación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en la defensa de los ciudadanos. Reconocen también como valiosas las resoluciones judiciales de los jueces para la presentación de sus compañeros. Agradecen a los medios de comunicación la difusión de sus escritos. Destacan como punto clave la desaparición del comandante Jonás Gutiérrez Corro en la ciudad de Oaxaca, para el esclarecimiento de la desaparición de los eperristas y solicitan a la Comisión de Mediación se indaguen diversos domicilios, que pueden estar funcionando como casas de seguridad para tener cautivos a luchadores sociales, de acuerdo a una publicación de la revista PROCESO.

**El 25 de junio** el PDPR-EPR envía un nuevo y largo comunicado dirigido “al Pueblo de México” en el que señala que el gobierno de Felipe Calderón insiste en intimidar a los pueblos campesinos, en desaparecer a luchadores sociales como Bonifacio Gaona Barrientos indígena totonaco de Puebla, y a Moisés Molina Rodríguez, en Michoacán. Denuncian que “se insiste en poner como representantes del Estado mexicano a personas sin oficio político, con ideología ultraderechista, para tratar asuntos tan delicados como la continua práctica gubernamental de la desaparición forzada, delito de lesa humanidad imprescriptible”. Vuelven a subrayar que sus compañeros se encuentran en algún Campo Militar, también sostienen que “resulta poco creíble que cuando un visitador adjunto de la CNDH va a

las instalaciones y diga que no encontró nada”; “se trata de una burla, porque para revisar ese lugar se requerirían 30 días o más para poder hacerlo de manera exhaustiva”. Agrega que “las fuerzas represivas” aprovechan esta coyuntura para aprehender, torturar y desaparecer a luchadores sociales pretendiendo mimetizarlos con simples levantones del narco, como por ejemplo el caso de los 38 trabajadores de Pemex desaparecidos en Cadereyta, Nuevo León. Acusa la complicidad entre gobierno, empresarios, mandos de las fuerzas armadas y cabezas de los grupos de ultraderecha para formar paramilitares que hagan el trabajo sucio e intentar dejar inmune al ejército federal en la comisión de delitos de lesa humanidad. El comunicado agrega que el gobierno de Calderón debe dar una respuesta oficial y no recurrir a voceros oficiosos y a maniobras sucias de propaganda negra contra el PDPR-EPR, que buscan desvirtuar sus demandas y lucha, presionando para reventar el papel de la Comisión de Mediación al pretender crear un ambiente de zozobra filtrando por medio del Cisen borregos mediáticos de una supuesta negociación secreta.

Las reacciones de prensa del comunicado del 25 de junio recogen “Ni negociaciones secretas ni hipótesis de confort, sostiene el EPR”. La Nota de La Jornada señala que “ambas son parte de la campaña contrainsurgente, que de manera solícita se reproduce ya sea por omisión o comisión contribuyendo a que perdure la impunidad, alentando a que se cometan nuevos crímenes de lesa humanidad”. “El gobierno de las desapariciones forzadas le está apostando al desgaste y al olvido por medio del terror del Estado”, concluye la nota.

**El 26 de junio** el periódico El Universal destaca que el PDPR-EPR negoció una tregua previamente con el gobierno, debido a la deteriorada salud del dirigente principal del EPR, Tiburcio Cruz, quien padece diabetes avanzada, y cuya esposa, Elodia Canseco, también se encuentra delicada. La mencionada negociación, según éste periódico, se realizó antes del 24 de abril, fecha en que solicitó la creación de una comisión de mediación.

**El 27 de junio** el director General del CISEN, Guillermo Valdés Castellanos, negó que el gobierno federal tuviera una negociación secreta, intercambiando mensajes previos al 24 de abril cuando se solicitó la creación de la Comisión Mediadora.

Este día también se reunieron en las instalaciones de la SEGOB en Bucareli, la Comisión de Mediación y el subsecretario de la SEGOB, Abraham González y sus asistentes. Al finalizar el encuentro, se realizaron algunas declaraciones sobre la reunión. Se informó que el gobierno analiza el por qué de la clasificación por parte del Ministerio Público del delito de las desapariciones forzadas como secuestro, a fin de reclasificarlo. Se comentó la invitación hecha por la SEGOB de invitar a los miembros de la Comisión a ser coadyuvantes en las investigaciones del MP. Carlos Montemayor consideró que el encuentro con funcionarios de la SEGOB fue un pequeño avance. La Comisión hizo énfasis en la necesidad de que el gobierno aclare la probable participación de militares en estos casos de desapariciones, en particular que esclarezca las gestiones que realizó Alejandro Punaro, quien ante los familiares se hizo pasar como representante de la Presidencia de la República. Sobre este punto, los funcionarios, de Gobernación aseguraron que esa persona fue funcionario de la PGR, pero no de otra instancia.

Luego del encuentro que la Comisión de Mediación sostuvo con representantes de la SEGOB, se les informó de los resultados a los familiares de los desaparecidos. Nadín Reyes y Margarita Cruz, declararon que siempre han tenido claro qué buscan, al igual que la Comisión, es decir la aparición con vida de sus dos familiares. Y agregaron que “Las autoridades federales tendrán coadyuvancia cuando reclasifiquen el delito que se trata de desapariciones forzadas y no de secuestro”.

**El 5 de julio**, el abogado Gerardo Francisco López Thomas defensor del subdirector operativo de la Policía Ministerial del Estado, Pedro Hernández Hernández, y de Ángel Reyes Cruz, informó que un juez federal con sede en el Distrito Federal declaró inconstitucional el arraigo de 90 días de sus defendidos,

acusados de delincuencia organizada, secuestro y desaparición forzada. Además aseguró que si la PGR apela la resolución, un tribunal colegiado podría ratificar la determinación del juez y sus defendidos quedarían libres por no existir elementos para ser procesados por los delitos imputados.

**El 7 de julio**, la Comisión de Mediación se reunió con el ombudsman José Luis Soberanes y tres de sus principales colaboradores. Los mediadores señalaron que sería fundamental que el gobierno reconociera que sí investiga el delito de desaparición forzada.

**El 13 de julio**, circuló un comunicado del PDPR-EPR dirigido “al pueblo de México” en el que señaló que “tanto el gobierno federal como el del Estado de Oaxaca, se empeñan en tratar la desaparición forzada de los dos eperristas, como casos de secuestro con la finalidad de eludir su responsabilidad en estos delitos imprescriptibles de *lesa humanidad*, y a lo sumo castigar a sus peones, que aunque son piezas desechables cuentan con el manto protector del Estado que los mantiene en impunidad. Denunció que “Ulises Ruiz no deja de ser represivo, sanguinario y corrupto” debido a que durante su régimen se han cometido cinco desapariciones forzadas documentadas, realizadas por los cuerpos policiacos y paramilitares que cuentan con su aquiescencia. De acuerdo con el derecho internacional el responsable de estos crímenes es quien gobierna el territorio donde suceden, en este caso el ejecutivo estatal.

En el comunicado aceptan que sus compañeros, hoy desaparecidos, se reportaban cada vez que terminaban una de sus tareas y que el día 24 de mayo del año pasado, se reportaron antes de iniciar una reunión de trabajo y al terminar hicieron lo mismo por la tarde. También reconocen que los hoy desaparecidos fueron dejados en un punto de la ciudad por la tarde cerca del Hotel del Árbol a eso de las 5 p.m. “porque a las 7 p.m. tenían un compromiso por esos rumbos para trabajar por la noche”. Para el 25 por la mañana que deberían de reportarse, ya no lo hicieron ni respondieron a los mecanismos de enlace y comunicación establecidos. Es más, las cosas personales que tenían que recoger en un buzón el día 25 ya no llegaron por ellas. Aclararon que sus compañeros nunca estuvieron hospedados en el Hotel del Árbol, ni tampoco fue utilizado como punto de reunión, lo mencionan como un punto de referencia del lugar donde compañeros de su partido los dejaron por última vez. Afirman no tener duda de quiénes los detuvieron, ni tampoco Ulises Ruiz que sabe quién los detuvo y a quienes se los entregaron, fue en el contexto de los operativos policíaco-militares que se instrumentaron contra el movimiento magisterial popular, en esos meses Ulises Ruiz y el gobierno federal estaban empeñados en exterminar la protesta popular al costo que fuera como parte de su alianza para apuntalarse mutuamente en el poder.

**El 16 de julio** un grupo de trabajo de la Comisión de Mediación viajó a Oaxaca para realizar diversas entrevistas con los familiares de los desaparecidos, organizaciones sociales y civiles y con servidores públicos de la Procuraduría de Justicia.

**El 18 de julio** la prensa oaxaqueña dio cuenta de la visita realizada por el Grupo de Trabajo de la Comisión de Mediación que visitó la capital del estado, dando cuenta de las diversas entrevistas.

**El 26 de julio** el subdirector operativo de la Policía Ministerial del estado, ahora Agencia Estatal de Investigación, Pedro Hernández Hernández, y su ex chofer, el agente Ángel Reyes Cruz, señalados en la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/047-08 de tener alguna responsabilidad en la detención ilegal y posterior desaparición de los dos militantes eperristas, fueron liberados; al cumplirse el plazo de 90 días dispuesto por el juzgado sexto de procesos penales federales en el DF, informó su abogado, Francisco López Thomas, quien señaló que no se presentaron pruebas contra sus defendidos.

**El 2 de agosto** el periódico El Universal destacó que la salida de Noé Ramírez Mandujano de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), se debió a la liberación de los dos policías de Oaxaca, Pedro Hernández Hernández y Ángel Reyes

Cruz, únicos sospechosos por la desaparición de los eperristas. La SIEDO no logró acreditar la responsabilidad de los dos policías en la desaparición de los eperristas, y el Ministerio Público de la Federación no encontró pruebas que confirmaran las declaraciones de un ex funcionario de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se convirtió en testigo protegido y de un policía que trabajaba con los sospechosos, y que eran sus cartas fuertes contra los servidores públicos arraigados. Según el diario, fuentes del gobierno federal explicaron que la falla del equipo de Mandujano en este caso tuvo un alto costo político, que debilitó la postura del gobierno federal frente al Ejército Popular Revolucionario.

## **El primer Informe 14 de agosto**

---

**El 14 de agosto** la Comisión Mediadora en una conferencia de prensa en su sede en SERAPAZ presentó un Informe, en el cual establece que los militantes Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez fueron víctimas de desaparición forzada por fuerzas del Estado o con la anuencia de éste. Destacó que se trata de un delito de lesa humanidad tipificado en convenciones internacionales. El informe puntualiza que no se ha reflejado en acciones concretas la existencia de una real y efectiva voluntad política de parte del gobierno federal para investigar y dar a conocer el paradero de los dos militantes del EPR, así como para encontrar a los responsables intelectuales y materiales de su detención y desaparición en los ámbitos de las autoridades políticas, militares o policiacas, o de organismos de inteligencia en alguno de los tres niveles de gobierno. La comisión solicitó la aclaración de la actitud que están dispuestas a asumir las dos partes interesadas: el Gobierno Federal y el PDPR-EPR. Solicitaron también una reconfirmación de la tregua del PDPR-EPR y una real voluntad política del gobierno federal que se refleje en la presentación con vida de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, además de permitir el diálogo directo de la Comisión de Mediación con SEDENA, el CISEN y la PGR.

Mientras se realizaba la conferencia de prensa de la Comisión de Mediación, la Secretaría de Gobernación emitió un boletín en el que por primera vez reconoció la existencia de la Comisión de Mediación al llamarla por su nombre y reconoció también que la Procuraduría General de la República, investigaba el caso de los eperristas sin limitación alguna bajo el tipo penal de desaparición forzada de personas, reconociendo la autoridad federal por primera vez en la historia del país que existían desapariciones forzadas. Subrayó que en la investigación, se ha comprometido el esfuerzo de las instituciones y se reitera que la autoridad judicial determinará la verdad jurídica con base en los elementos de prueba existentes, lo que permitirá conocer si efectivamente se trata o no de este delito, todo con plena autonomía en la impartición de justicia. Señaló que los familiares, en apego a derecho, tendrían acceso a los expedientes del caso y para que presenten los elementos que así consideren pertinentes para explorar toda línea de investigación. Además el gobierno federal reiteró al PDPR-EPR y a la Comisión de Mediación su propósito de entablar un diálogo serio y comprometido con la verdad, la paz y la conciliación.

**El 15 de agosto.** Nadín Reyes Maldonado hija de Edmundo Reyes e integrante de la recién fundada organización *Hasta Encontrarlos*, declaró que no bastaba que la Procuraduría reconociera la desaparición, pues lo importante es dar con su paradero.

**El 25 de agosto**, circuló un comunicado del PDPR-EPR, en el que realiza un recuento de hechos sintetizados en 17 puntos, en los que destaca “haber privilegiado la acción política y haber recurrido a las acciones de autodefensa orillados por la actitud neofascista del Sr. Felipe Calderón y sus funcionarios”. Describen en este comunicado las diferentes acciones realizadas desde el momento de la detención-desaparición de sus compañeros Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, el 25 de mayo de 2007, con la finalidad de conseguir su presentación con vida y en libertad. Recalcan que el 27 de junio de 2007, “...la presencia de los operativos militares desplegados en gran parte de nuestra República no han servido para nada en la lucha contra la delincuencia organizada, por el contrario, se ha agudizado más la disputa interna de los grupos de poder en los lugares donde ellos operan vinculados con los grupos del crimen organizado...”

En este comunicado, se reconoce el empeño de la Comisión de Mediación y le reiteran la tregua que en un principio se les solicitó, a pesar de la falta de señales de la otra parte y agregan que “La tregua solo se romperá si son agredidos en cualquier tipo de modalidad”.

**Los días 27 y 28 de agosto** Carlos Montemayor en un editorial publicado en dos partes por el periódico La Jornada, presenta el Informe de la Comisión de Mediación que hasta esa fecha había tenido poca difusión. En él recupera la historia previa a la Comisión y los intentos gubernamentales por hacer contacto con el EPR. De igual manera Miguel Ángel Granados Chapa publica una síntesis del mismo en el periódico Reforma y comenta el contenido en su programa radiofónico.

**El 22 de septiembre**, circuló un comunicado del PDPR-EPR deslindándose del atentado de la noche del 15 de septiembre en Morelia, con un saldo de 8 muertos y 132 heridos; afirmaron que se trató de un acto de provocación desde la derecha para justificar la militarización y el estado de sitio que vive esa ciudad desde hace más de un mes. También manifestaron sus condolencias a los familiares de las víctimas del ataque. Destaca el comunicado que el gobierno federal debe expresar clara y pronto su respuesta a los planteamientos y requerimientos de la Comisión de Mediación, porque “esta tardanza la están utilizando para continuar con el hostigamiento a luchadores sociales, que consideran vinculados con su partido dentro de una lógica de Guerra de Baja Intensidad”.

**El 13 de octubre**, circuló un comunicado del PDPR-EPR reconociendo la solidaridad histórica del pueblo indígena de Xoxocotla reprimido en esos días por la policías estatales y federales.

**El 24 de octubre**, la SEGOB expresó que el gobierno federal, a través de su representación en la mesa de diálogo, tomó nota y atendió los planteamientos presentados por la Comisión de Mediación tanto en las conversaciones como en diversos documentos que ha hecho públicos, reiterando así su interés y compromiso por esclarecer el caso

El gobierno federal también rechazó cualquier imputación de hostigamiento contra personas directa o indirectamente relacionadas con el caso y reiteró su compromiso con la legalidad y su disposición a investigar cualquier posible ilícito. Dijeron que las autoridades investigan y se encuentran comprometidas con el esclarecimiento de la desaparición de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, y continúan con la disposición para mantener contacto y atender los planteamientos de la comisión de mediación. Afirmaron que de ninguna manera hostigan ni criminalizan la protesta social y reiteraron su determinación de continuar con las investigaciones, tanto de la desaparición de los perritas, como de los responsables de los atentados a ductos de PEMEX.

En lo referente a la solicitud de ampliación del diálogo planteado por la Comisión de Mediación, mencionaron que esperan reunirse a la brevedad con dicha Comisión, a fin de acordar los mecanismos concretos que coadyuven a una interlocución eficaz con las diversas instancias del Gobierno, y así contribuir al pleno esclarecimiento del caso. Dijeron estar comprometidos con un diálogo serio y constructivo, así como con la solución de los conflictos por la vía institucional, de la conciliación y a través de los espacios políticos que nuestra sociedad ha creado para dirimir sus controversias.

**El 28 de octubre**, después de seis meses de su constitución, la Comisión de Mediación informó que no se han acercado al objetivo esencial que es la presentación con vida de los eperristas. Constató que la PGR no ha hecho saber de ningún avance al respecto y que la CNDH no ha emitido recomendación alguna. Destacan como dato relevante la aceptación de la SEGOB que se trata de una “desaparición forzada”. Se insiste en la ampliación de la interlocución con la PGR, CISEN y SEDENA, tal como lo solicitaran el 14 de agosto pasado. Destacaron que la Comisión ha recabado por su parte información relevante, que pudiera conducirlos al objetivo deseado. Afirmaron estar conscientes del sufrimiento y la indignación de los familiares de los desaparecidos, lo que constituye una razón poderosa para persistir en el propósito de lograr la presentación con vida de los eperristas. Ratificaron su decisión de continuar con la encomienda otorgada y de profundizar la interlocución con el gobierno federal, acorde con lo expresado por la SEGOB en su comunicado del 24 de octubre de 2008.

## Muere Juan Camilo Muriño. Cambios en la SEGOB

---

**El 4 de noviembre** miembros de la Comisión se reúnen con representantes de la SEGOB. Ese mismo día por la tarde murió en un percance aéreo Juan Camilo Muriño, secretario de Gobernación.

**El 5 de noviembre**, el PDPR-EPR emitió un comunicado con fecha 4 de octubre (recibido un mes después) sobre su Pre-Congreso. En él ratificaron los resolutivos de su congreso anterior en cuanto a la estrategia, la táctica, la metodología de construcción y en el lineamiento político de Guerra Popular Prolongada. Según este comunicado continuarán con la organización del descontento popular contra el régimen autoritario y represivo, basados en la unidad y dirección de las bases; la implementación de acciones de autodefensa como recurso legítimo del pueblo ante los agravios y la criminalización de la pobreza y el descontento popular. Respaldaron unánimemente los resolutivos de su Comité Central y del Buró Político, con respecto al llamado de cerrar filas para trabajar, en respuesta a la detención-desaparición de sus compañeros; señalaron que todos los ausentes a este pre-congreso se encuentran en calidad de *desertores*. Advirtieron a su militancia y al pueblo en general, que existen individuos que dicen representar y pertenecer a su partido, cuando en realidad no tienen ninguna relación orgánica con ellos. Ratificaron como voceros oficiales de su partido y ejército al Comité Central, la Comandancia General, el Comité de Prensa y Propaganda (antes comisión) y al periódico “El insurgente” como medio de comunicación.

Determinaron mantener el compromiso con el pueblo y con la Comisión de Mediación, señalaron que la tregua depende de la respuesta que dé el Estado, con respecto a la presentación con vida de sus compañeros y de la actitud represiva hacia el conjunto del movimiento popular en el país. Insistieron en no tener ningún tipo de diálogo con el gobierno, por lo que la lucha por la libertad de todos los presos políticos, y la presentación de todos los detenidos-desaparecidos debe continuar, utilizando todas las formas de lucha.

**El 10 de noviembre**, Felipe Calderón, designó al abogado Francisco Gómez Mont nuevo secretario de Gobernación en reemplazo de Juan Camilo Mouriño.

**El 12 de noviembre** la SEGOB entregó (con fecha 5 de noviembre) a la Comisión de Mediación la primera propuesta de términos y procedimientos de trabajo con CISEN y PGR.

**El 24 de noviembre** la Comisión de Mediación presentó a la SEGOB su *Contrapropuesta* de términos y metodología de trabajo con SEDENA, CISEN Y PGR.

**El 1º de diciembre** la SEGOB presentó a la Comisión de Mediación la *Respuesta* en materia de términos y metodología de trabajo con CISEN y PGR.

**El 15 de diciembre** la Comisión de Mediación da respuesta al documento de la Secretaría de Gobernación del 1º de diciembre de 2008.

**El 6 de enero de 2009**, la Comisión Mediadora se entrevistó con el Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, para los Derechos Humanos, Alberto Brunori, con la finalidad de actualizar la información que hasta entonces no era pública sobre los documentos intercambiados con la Segob.

**El 22 de enero de 2009**, la Comisión Mediadora señaló en conferencia de medios que el gobierno federal “no ha mostrado decisión política para avanzar más allá de la lógica jurídica y lograr la presentación con vida de los dos eperristas”. Se expresó en estos términos en función de los resultados obtenidos del intercambio de documentación entre la COMED y la Segob. Se afirmó que “el proceso de Mediación está en una fase definitiva”.

**El 5 de febrero** el secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, sostuvo una reunión con la Comisión de Mediación entre el gobierno federal y el EPR (COMED), en las instalaciones de la dependencia. Al término del encuentro, el subsecretario de Gobierno de la Segob, Abraham González, expresó que la Segob no puede admitir en este momento que el caso de los militantes desaparecidos del EPR, Edmundo Reyes y Gabriel Alberto Cruz, se trate de una desaparición forzada. Precisó que lo más importante del diálogo que se ha abierto con la COMED es fortalecer las líneas de investigación, tanto jurídicas como políticas, que permitan encontrar la verdad. A su vez, el periodista Miguel Ángel Granados Chapa, integrante de dicha comisión, consideró una buena señal que por primera vez el titular de la Secretaría de Gobernación haya acudido a una reunión de la COMED, y señaló que igualmente relevantes fueron sus palabras. Resaltó el hecho que Gómez Mont haya calificado el encuentro como un ejercicio de honor y confió en que este pronunciamiento conduzca a un acto de justicia, que sería la presentación con vida de los militantes.

Por su parte, el vocero de la Comisión de Mediación, Carlos Montemayor, indicó que las condiciones que vive México y las posibilidades de avance político que representa este proceso de mediación son relevantes, porque México es uno de los pocos países donde los delitos de desaparición forzada han sido numerosos y nunca ha sido procesado un culpable. De igual modo, puntualizó que la respuesta del gobierno federal a la propuesta de la Comisión de Mediación de ampliar la interlocución con la Secretaría de la Defensa Nacional, la PGR y el CISEN ha sido positiva. Ambas partes acordaron calendarizar reuniones con estas dependencias a fin de dar seguimiento al asunto. Por parte de la comisión, acudieron también el obispo Samuel Ruiz, la senadora Rosario Ibarra de Piedra, Enrique González Ruiz, Juan de Dios Hernández Monge y Gilberto López y Rivas, así como Miguel Álvarez Gándara, Dolores González Saravia y Pablo Romo Cedano, de la organización Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz).

## Sin Voluntad de Avanzar

---

**14 de febrero.** Nuevamente la Comisión de Mediación insiste en la necesidad de ampliar la consulta a la PGR, CISEN y SEDENA.

**El 16 de febrero,** la CNDH, emitió una recomendación (007/2009) dirigida al Secretario de Gobernación, Fernando Gómez-Mont, al gobernador de Oaxaca Ulises Ruiz Ortiz y al presidente municipal de la ciudad de Oaxaca, José Antonio Hernández Fraguas, exhortándolos a que realizaran las acciones pertinentes para que sean presentados con vida los dos eperristas. La Comisión de Mediación celebró el sentido de la recomendación de la CNDH, porque refuerza la postura de ampliar el ámbito de las indagatorias que realiza la PGR, debido a que no han cumplido con las funciones que la ley le encomienda en este caso, según demostró la CNDH. Sin embargo, también advirtió que esta última omitió emitir una recomendación a la SEDENA, cuando la participación de los militares en este caso ha sido documentada. Por ello, la Comisión de Mediación insistió en la ampliación de la interlocución.

**El 19 de febrero** la Comisión de Mediación emitió un comunicado de medios en el que se congratula por la Recomendación de la CNDH.

**El 4 de marzo** el presidente de la República Felipe Calderón, designó a Gerónimo Gutiérrez Fernández como nuevo subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, en sustitución de Abraham González Uyeda.

El miércoles **11 de marzo de 2009** en la página 11 del diario La Jornada, Raúl Castellanos, coordinador de Comunicación Social del gobierno de Oaxaca niega que el gobierno que representa tenga algo que ver con las desapariciones, rechaza la Recomendación de la CNDH y ataca al comisionado Miguel Ángel Granados Chapa.

**El 13 de marzo** el PDPR-EPR emite un comunicado en el que ataca duramente a Raúl Castellanos Hernández, Coordinador de Comunicación Social del gobierno de Oaxaca.

En tanto el Ayuntamiento de Oaxaca rechaza la Recomendación de la CNDH.

**El 23 de marzo** el PDPR-EPR emite un comunicado categórico señalando que: “Consideramos que si en un lapso de tiempo razonable no hay una respuesta que satisfaga a las necesidades de nuestro pueblo y partido, es el gobierno federal, sobre todo usted señor Calderón el responsable directo de lo que se pueda desencadenar ante este ominoso silencio y dilación, sabemos que el combate al narcotráfico y al narcomenudeo es una cortina de humo, porque sólo con ese pretexto pueden llegar a regiones pobres a hacer destrozos y violar los derechos humanos, “amparados” por “su guerra” cuando el motivo fundamental es tratar de descubrirnos y realizar aprehensiones, si así fuese tomen en cuenta que habría una respuesta inmediata y el rompimiento de la tregua”. Y agrega que “Confiamos en la calidad de la Comisión de Mediación”. De igual forma señala que “han pretendido callar a la prensa y a los medios electrónicos porque son la única forma de comunicarnos con la Comisión de Mediación. A los que se han plegado a las exigencias gubernamentales les decimos que también serán responsables de un desenlace con medidas drásticas porque han estado presionando para una salida militar”.

## El fin de la labor de la Comisión de Mediación

---

**El 21 de abril 2009** la Comisión de Mediación anuncia el fin de su labor. Y señala cuatro decisiones: “**Primera.-** Poner fin a nuestra misión, en virtud de que el gobierno federal sólo ha tenido voluntad declarativa para enfrentar la desaparición forzada de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez. **Segunda.-** Reconocer al PDPR-EPR la confianza depositada en los integrantes de esta Comisión y valorar su cumplimiento de la tregua. **Tercera.-** Demandar que se respete la integridad de todas las personas y organismos que intercambiaron puntos de vista con esta COMED, en su propósito esencial. Los integrantes de esta Comisión mantendremos la búsqueda de una sociedad con pleno respeto a los derechos humanos y sin desapariciones forzadas, en particular nos comprometemos con los familiares a permanecer alerta del curso de los acontecimientos que los implican. **Cuarta.-** Dar a conocer estas decisiones a los organismos nacionales e internacionales interesados en el tema, especialmente a la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en relación con el reporte que la ONU emitió recientemente acerca de la conducta del Gobierno de México.”

Finalmente agradece a “Servicios y Asesoría para la Paz (SERAPAZ) por su invaluable apoyo y solidaridad a los trabajos realizados por esta Comisión”.

**El 30 de abril** el PDPR-EPR emite un comunicado sobre la marcha del 1º e invita a realizar la marcha a pesar de la contingencia sanitaria.

**El 10 de mayo** el PDPR-EPR en un comunicado al “pueblo de México” habla sobre el tema de la pandemia A H1N1 y para concluir señala que “informamos a nuestro pueblo y a la Comisión de Mediación que nos encontramos realizando una consulta en nuestras bases para dar nuestra posición acerca de la disolución de la misma, entendemos que en cada momento era agredida su dignidad con las respuestas y actitud del Estado. La exigencia de la presentación de nuestros compañeros y todos los desaparecidos del país sigue siendo una demanda que nadie puede olvidar a pesar del tiempo, al igual que la lucha que se libra por la libertad de todos los presos políticos y de conciencia del país. En nuestra consulta tenemos que llegar a un acuerdo para darles una respuesta, misma que haremos pública”.